

Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Huelva, de Adjudicación Definitiva de las Ayudas para la Formación de Doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, convocada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Rectora de la Universidad de Huelva.

Con fecha 17 de diciembre de 2024 se publica en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la Resolución Provisional de Adjudicación de las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Convocatoria, transcurrido el plazo concedido para la presentación de alegaciones, así como la aceptación o renuncia expresa, la adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá, en definitiva.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 23 de enero de 2025 acuerda:

Primero. Publicar la relación definitiva de adjudicación de las ayudas para contratos predoctorales recogida en el anexo de la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>) y a efectos meramente informativos, en la web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-predoctorales-fpi-2024>)

Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La fecha de inicio de los contratos será el **1 marzo de 2025**.

Las personas adjudicatarias de las ayudas recibirán la información pertinente para proceder a la formalización del contrato desde el Servicio de Recursos Humanos y la Oficina de Gestión de la Investigación.

Código Seguro De Verificación	G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==	Fecha	24/01/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	27/01/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	E5ogGkJeup2VqB3gW3SmEO1H1ZdhGjrB	PÁGINA	1/3
				

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Rectora de la Universidad de Huelva (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Huelva, a fecha de firma
 Fdo. LA RECTORA
 P.D José Rodríguez Quintero
 Vicerrector de Investigación y Transferencia

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==	Fecha	24/01/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirmamenu.uhu.es/verificarfirma/code/G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmamenu.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	27/01/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	E5ogGkJeup2VqB3gW3SmEO1HIZdhGjrB	PÁGINA	2/3
				

ANEXO

REFERENCIA AYUDA (IP) / SOLICITANTES	ESTADO
• PREP2023-UHU-01 (IP Pedro J. Pérez Romero)	DESIERTA
Francisco German Blandón Cumbreiras	Seleccionado
Anisley Pérez Mestre	Reserva
• PREP2023-UHU-02 (IP Uwe Pischel)	
Cirilo Delgado Asencio	Seleccionado
Gonzalo Ollo Morales	Reserva
• PREP2023-UHU-03 (IP José Manuel Andújar Márquez - Francisca Segura Manzano)	
María García Pérez	Seleccionada
• PREP2023-UHU-04 (IP Moisés García Morales)	
• PREP2023-UHU-05 (IP Rafael Pérez López-Carlos Ruiz Cánovas)	DESIERTA

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==		Fecha	24/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirmamenu.es/verificarfirma/code/G28bdKU+HOVPn5OiP7FPdA==		Página	3/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmamenu.es/ . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	27/01/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ESogGkJeup2VqB3gW3SmEO1H1ZdhGjrB	PÁGINA	3/3
				